



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria".

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 142 -2013-SUNARP-ZR.IV-JEF.**

Iquitos, 12 de diciembre de 2013.

**VISTO:** La Carta S/N de fecha 11 de diciembre de 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP del 24 de octubre de 1975, se normó el funcionamiento de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), y la conforman Un representante del titular del pliego, el Jefe de Personal o quien haga sus veces, el Contador o quien haga sus veces, y los trabajadores elegidos por votación directa;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP modificado por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, se constituyen cada Dos años por Resolución del Titular de la Entidad; es decir, tienen una duración bianual, transcurrido el cual se extinguen, siendo necesario un nuevo acto constitutivo cada vez que transcurra el plazo aludido;

Que, corresponde a la Jefatura Zonal designar al Presidente del CAFAE de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, en su representación, el cual deberá ejecutar las funciones que le correspondan y estará sujeto a las responsabilidades señaladas en el artículo 7° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP;

Que, mediante Memorando N° 212-2013-SUNARP/ZR.IV-JEF del 12.12.2013, el Jefe Zonal delega representación ante el CAFAE de la institución a la Asesora Legal, Abog. Graciela Sánchez Cuiqui, como Presidente del Comité de Administración de Fondos Asistenciales y Estímulos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, en representación de Jefatura Zonal, por el periodo de Dos años, 2014-2015;

Que, con Carta S/N de fecha 11.12.2013, la Encargada de Personal y la Contadora, hacen de conocimiento de Jefatura Zonal los resultados de la elección de los representantes de los trabajadores titulares y suplentes ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos (CAFAE);

De conformidad con lo establecido por el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM; y estando a las atribuciones

conferidas mediante el inciso t) del artículo 63° del Decreto Supremo N° 012-2013-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, y la Resolución N° 349-2012-SUNARP/GG del 28 de diciembre de 2012.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR, a la Abog. GRACIELA SANCHEZ CULQUI, como Presidente del Comité de Administración de Fondos Asistenciales y Estímulos de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, en representación de Jefatura Zonal, por el periodo 2014-2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** CONSTITUIR el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO, de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos (CAFAE), por el periodo 2014-2015, quedando conformado por los siguientes trabajadores:

GRACIELA SANCHEZ CULQUI	Presidente (Representación de Jefatura Zonal)
AMALIA DE LA VEGA DE TERRONES	Tesorera (Contadora)
LORENA DIEZ QUIÑONES BARDALES	Secretaria (Encargada del Área de Personal)



Representantes de Trabajadores Titulares	Representantes de Trabajadores Suplentes
1.- LILIA DEL AGUILA TRIGOSO 2.- LOURDES ELEANA ARBULÚ PIÑA	1.- SUMNER HANS TUESTA RODRÍGUEZ 2.- RICARDO MONJA CORNEJO

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar, la presente resolución a los miembros del CAFAE y a la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



*[Handwritten Signature]*  
Blas Humberto Ríos Gil  
Jefe Zonal de  
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

AL/GSC